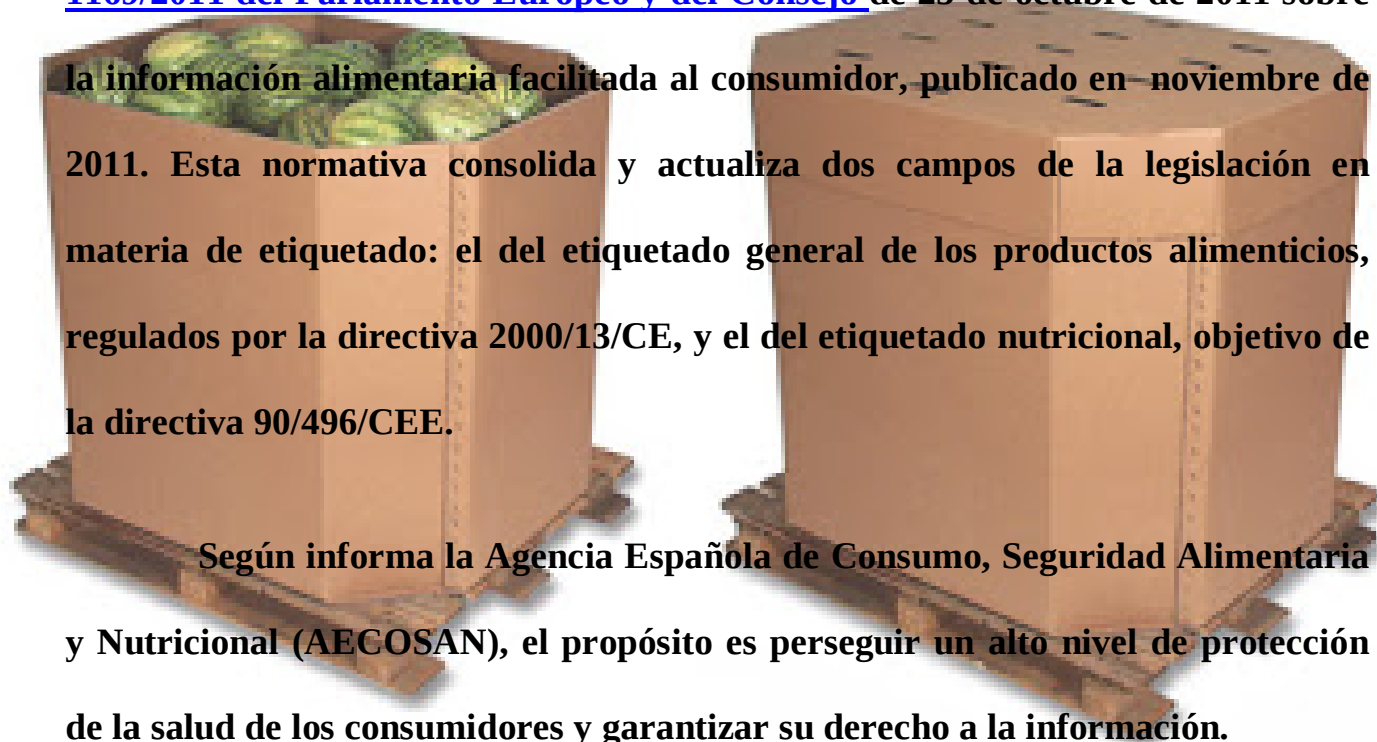


Nuevo etiquetado alimentario.

El pasado 13 de diciembre entró en vigor el nuevo [Reglamento \(UE\) n° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo](#) de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, publicado en noviembre de 2011. Esta normativa consolida y actualiza dos campos de la legislación en materia de etiquetado: el del etiquetado general de los productos alimenticios, regulados por la directiva 2000/13/CE, y el del etiquetado nutricional, objetivo de la directiva 90/496/CEE.



Según informa la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutricional (AECOSAN), el propósito es perseguir un alto nivel de protección de la salud de los consumidores y garantizar su derecho a la información.

Déjenos guiarle y mostrarle las principales novedades, de este y otros reglamentos y legislación aplicable al sector agroalimentario.